

“Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador”. *Homo ludens*, deportes y cortesía en la poesía cancioneril

Silvia-Alexandra Ștefan¹

ICUB, Universitatea din București
Rumanía

Resumen: Desde el *homo ludens* de Huizinga, la cultura humana viene a definirse *sub specie ludi*. Al supeditar conceptos anteriores, como *homo sapiens* de Carl von Linné y *homo faber* de Henri Bergson, Huizinga da por cierto que el juego y el *animal ridens* aristotélico caracterizan a los humanos de una manera categórica. La *Poiesis* ha tenido casi siempre una función lúdica y vital, siendo en casi todas las civilizaciones tanto culto, juego, diversión, enigma, como sabiduría, magia, persuasión y conjunto de habilidades, porque se desarrolla en un espacio del juego de la mente, en el mundo de la imaginación. La importante función social del juego y los deportes en la cultura castellana se recupera en la poesía cancioneril de finales del XV y a lo largo del XVI. El presente trabajo se propone examinar los conceptos de la poesía lúdica y del *poeta ludens* en la Modernidad Temprana desde dos perspectivas: la poesía lúdica como juego del lenguaje, y la idea del juego como tema digno de la poesía.

Palabras clave: Edad Media y Renacimiento castellano, Cancioneros, *Homo ludens*, Juegos cortesanos, Deporte.

“Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador”. *Homo ludens*, Sports and Courtship in the Poetry of Cancioneros

Abstract: Since Johan Huizinga coined the concept of *homo ludens*, human culture has been defined *sub specie ludi*. Having surpassed concepts, such as *homo sapiens* by Carl von Linné and *homo faber* by Henri Bergson, Huizinga assures that games and the Aristotelian *animal ridens* feature humans in a categorical way. The *Poiesis* has always had a ludicrous and vital function, being in almost all civilizations both a cult and a game, a diversion and an enigma, wisdom, magic, persuasion and an assembly of abilities, developing within the space of mind-games, in the world of imagination. The important social function of games and sport in the Castilian culture is widely represented in poems of *Cancioneros* at the end of the XV century and along the XVI century. The current study aims at examining the concepts of ludic poetry and *poeta ludens* in the period of Early Modernity from two

¹ Silvia-Alexandra Ștefan ha sido apoyada por una beca del Instituto de Investigación de la Universidad de Bucarest.

points of view: the ludic poetry as a language game, and the idea of game as dignified topic of the art of poetry.

Keywords: Spanish Middle Ages and Renaissance, *Cancioneros*, *Homo ludens*, Court Games, Sports.

Desde que Johan Huizinga fijó la idea del juego, no como una mera forma cultural, sino como un rasgo inherente y fenómeno consustancial de la cultura humana en su conocidísimo e imprescindible ensayo teórico de 1938, titulado *Homo ludens*, la cultura viene a definirse *sub specie ludi*, ratificándose que ninguna cultura es posible sin cierto desarrollo de una actividad lúdica². Al supeditar conceptos anteriores, como *homo sapiens*, acuñado por Carl von Linné en 1758, por el cual el hombre se ve diferente de los animales por su capacidad de conocer y de saber, y como *homo faber*, introducido por Henri Bergson en 1907 con el intento de subrayar la cualidad creadora del hombre, el *homo ludens* de Huizinga da por cierto que el juego antecede a la propia cultura y que el *animal ridens* aristotélico, más adelante desarrollado por Bergson en la idea del hombre social que también “hace reír a los otros”, caracteriza a los humanos de una manera incluso más categórica que el *homo sapiens*³.

Es relevante, desde esta perspectiva, la definición etimológica de la palabra *deporte* que ofrecía José Ortega y Gasset en el «Prólogo» al tratado de montería del libro del Conde de Yebes, *Veinte años de caza mayor*:

Las ocupaciones felices, conste, no son meramente placeres; son esfuerzos, y esfuerzo son los verdaderos deportes. El deporte es un esfuerzo hecho libérrimamente, por pura complacencia en él, mientras el trabajo es esfuerzo hecho a la fuerza en vista de su rendimiento. [...] Esta es la contraposición “vivida” en el significado originario de la palabra “deporte”, es decir, en su etimología. La palabra “deporte” ha entrado en la lengua común procedente de la lengua gremial de los marineros mediterráneos, que a su vida trabajosa en la mar oponían su vida deliciosa en el puerto. “Deporte” es “estar de portu”, pero la vida de puerto no es sólo el marinero plantado en el muelle, con las manos en los bolsillos del pantalón y la pipa entre los dientes, que mira obseso el

² Huizinga, Johan: *Homo ludens. Încercare de determinare a elementului ludic al culturii*. Madrid: Univers, 1977 [1938], p. 31.

³ *Ibid.*, p. 39.

"Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador"

horizonte como si esperase que en su líquida línea fuesen de pronto a brotar islas. Hay, ante todo, los coloquios interminables en las tabernas portuarias entre marineros de los pueblos más diversos. Estas conversaciones han sido uno de los órganos más eficientes de la civilización. En ellas se transmitían y chocaban culturas dispares y distantes. Hay, además, los juegos deportivos de fuerza y destreza. En la cultura trovadoresca de Provenza aparece ya recibida la palabra, y con frecuencia en esta pareja *deports y solatz*, donde, al revés que ahora, *deport* es, más bien, el juego de la conversación y poesía, mientras *solaces* representa los ejercicios corporales: caza, cañas, justas, anillos y danzas. En la Crónica oficial de Don Enrique IV se emplea el verbo "deportar" referido a la caza. Hoy juzgaríamos este uso como galicismo y probablemente lo fue entonces.⁴

Así las cosas, entendiendo por juego cualquier acción fuera de una utilidad inmediata y desarrollada con entusiasmo y emotividad dentro de ciertos límites de lugar, tiempo, voluntad y reglas consentidas, Huizinga le dedica un capítulo de su libro a la poesía, del que recordamos que afirma que la poesía ha tenido casi siempre una función lúdica y vital, siendo en casi todas las civilizaciones tanto culto, juego, diversión, enigma, como sabiduría, magia, persuasión y conjunto de habilidades. Por lo tanto, según el historiador holandés, la *Poiesis* es en sí misma una función lúdica, porque se desarrolla en un espacio del juego de la mente, en un mundo propio que el hombre se está creando con la imaginación, un mundo en el cual las cosas tienen otras caras que las de la "vida real" y vienen entrelazadas entre sí por conexiones de una lógica diferente a la habitual⁵. De manera que el poeta puede efectivamente definirse como *homo ludens*.

En lo que sigue, vamos a analizar los conceptos de la poesía lúdica y del *poeta ludens* que se pueden entender, por un lado, por la idea de una *poesía lúdica como juego del lenguaje*, donde toda poesía es juego, y, por el otro, por la idea del *juego como tema digno de la poesía*.

Se ejemplificarán las dos ideas anteriormente mencionadas y la manera en que el juego y los deportes desarrollaron una importante función social en la cultura castellana, recogida más

⁴ Checa Fajardo, Plácido/ Merino Díaz, Luisa María: *Deporte y literatura*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, pp. 10-11.

⁵ Huizinga, (1977), *op. cit.*, p. 197.

específicamente en la poesía cancioneril de finales del quinientos y a lo largo del seiscientos.

Asimismo, en virtud de su funcionalidad social y cultural, analizaremos los significados que dentro de las circunstancias del ambiente cortesano adquieren los juegos y los deportes, significados que se relacionaban, según se verá, con la enfermedad del amor, las tertulias literarias y la vida social, el sexo con las prostitutas, el discurso moralizante sobre la locura y la vida mezquina, la inconstancia de la fortuna o el antiguo *topos* de la *fortuna labilis* (el juego lingüístico o el refrán político), significados con dignidad suficiente como para convertirse en temas poéticos, conforme se desprenden de las más conocidas creaciones poéticas de la época.

En lo que concierne a los deportes y diversiones cortesanos propiamente dichos, los escritos didácticos castellanos en prosa, pertenecientes al género de los “espejos de príncipes”, es decir los tratados pedagógicos dirigidos a los herederos del trono, recogen como actividades útiles y dignas de los nobles el ingenioso arte y honesto deporte del torneo, de la caza en el monte y con aves (montería y cetrería) para probar la fuerza, el ajedrez y las tablas, la magnífica gloria militar, el agradable ejercicio de la música con sus melodías y modulaciones sensibles y sonables y de los instrumentos con sus armonías virtuosas, todo lo cual hace crecer las virtudes corporales y espirituales y recrea las virtudes del entendimiento.

Por tanto, en tiempos de paz, los nobles realizan frecuentes torneos para demostrar su valor y destacar ante las damas, como una forma de lucimiento personal de la nobleza, y también como preparativos de guerra: torneos a pie y a caballo, combates de espada, daga y maza. Los torneos, presenciados por una gran cantidad de espectadores, se celebran en ocasiones especiales, como las coronaciones, los casamientos de reyes, los bautismos de príncipes, las alianzas, o las recepciones de importantes personalidades.

Es indicativo al respecto un fragmento del *Libro de Apolonio*, que citamos en las siguientes estrofas, donde al protagonista, tras un naufragio que le quita todo indicio material de su privilegiada posición aristocrática, se le reconoce su estatus de noble debido sobre todo a su exquisita manera y habilidad en los juegos, clara señal de su alto linaje y sumamente refinada educación:

122

El rey, con gran vergüenza porque tan pobre era,
fue contra' l pescador, sallole a la carrera.
«¡Dios te salve!», le dijo luego de la primera.
El pescador le respuso de sabrosa manera.

123

«Amigo, dijo el rey, tú lo puedes veyer,
pobre soy y mezquino, non trayo nul haber;
si Dios te bendiga, que te caya en placer,
que entiendas mi cuita y que la quieras saber.

124

Tal pobre cual tú veyes, desnudo y lazdrado,
rey soy de buen regno, richo y abondado,
de la ciudat de Tiro, do era mucho amado.
Diciénme Apolonio por nombre señalado. [...]

133

Calló el rey en esto y fabló el pescador;
recudiol' como homne que había d' él grant dolor.
«Rey, dijo el homne bueno, desto soy sabidor:
en gran cuita te veyes, non podriés en mayor. [...]

138

Pero tanto te ruego, sey hoy mi convidado;
de lo que yo hubiere, servirte he de buen grado;
un vestido he solo, flaco y muy delgado
partirlo he contigo y tente por mi pagado». [...]

144

Aún por venir era la hora de yantar,
salliéense los donceles fuera a deportar;
comenzaron luego la pelota jugar,
que solían a ese tiempo ese jugar.

145

Metiose Apolonio, maguer mal adobado,
con ellos al trebejo, su manto afiblado;
avinié en el juego, facé tan aguisado
como si fuese de pequeño hí criado.

146

Facíala ir derecha cuando le daba del palo,
cuando la recibíe nol' sallía de la mano;
era en el depuerto sabidor y liviano.
Entendrié quien se quiere que non era villano.

147

El rey Architartres, cuerpo de buenas mañas,
sallíese a deportar con sus buenas compañías;
todos trayén consigo sus vergas y sus cañas,
eguales y bien fechas, derechas y extrañas.

148

Tovo mientes a todos, cada uno cómo jugaba,
cómo feríe la pella o cómo la recobraba;
vio en la rota, que espesa andaba,
que toda la mejoría el pobre la levaba.

149

Del su continiente hobo grant pagamiento,
porque toda su cosa levaba con buen tiento.
Semejol' homne bueno, de buen entendimiento;
de deportar con él tomó grant talento.⁶

Sin ninguna forma material para mostrar quién era, hallándose casi desnudo, náufrago ante las costas de Pentápolis, Apolonio de Tiro logra su reconocimiento a través de sus sofisticados dones deportivos, su obvio *grant talento* y preparación que le sirven para mostrar con suma obviedad que “era en el depuerto sabidor y liviano. / Entendrié quien se quiere que non era villano”⁷.

La importante preocupación por la presencia de los deportes en la educación medieval de los herederos del trono, según atestiguan los tratados pedagógicos conocidos como “espejos de príncipes”, muestra con el paso del tiempo un marcado influjo humanístico, cada vez más notable. Por la huella de la trascendencia del concepto de juego en su época, los tres más

⁶ *Libro de Apolonio*, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/libro-de-apolonio--0/html/fedc1e46-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.html#I_0_ (consulta 11-V-2019), según el código III-K-4 de la Biblioteca del Escorial, en la edición de Dolores Corbella, *Libro de Apolonio*. Madrid: Cátedra, 1999.

⁷ *Ibid.*, estrofa 146.

"Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador"

insignes y conocidos tratados didácticos castellanos del siglo XV de esta índole fueron el *Vergel de príncipes* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, dirigido al recién coronado Enrique IV, el *Jardín de las nobles doncellas* de Fray Martín Alonso de Córdoba, dirigido a la futura Isabel I, y el *Diálogo sobre la educación del príncipe don Juan* de Alonso Ortiz, en referencia al posible heredero de los Reyes Católicos⁸.

Según el *Vergel de príncipes*, la necesidad de las artes y de los deportes en la educación aristocrática busca poder apartar al noble de las tristezas en que incurre muchas veces por los continuos negocios y diversos eventos de la vida, tristezas que pueden llegar hasta el mal extremo de la desesperación. Semejantes males pueden cesar y evitarse por las artes y los deportes, que son incluso más útiles y beneficiosos cuanto más difíciles se muestran para aquellos que los practican:

dize Aristóteles: la virtud consiste en lo que es difícil, e por ende quando alguna cosa es muy trabajosa e difícil, tanto es mas delectable e mas virtuosa; de lo qual resulta que aquel deporte e exerciçio es mas delectable e mas loable quanto es mas laborioso e dificultoso. E tanto quanto mas es allegado e çercano al peligro, tanto es mas noble: ca lo que es mas çercano de la virtud e mas semejante della, mas es virtuoso que lo apartado.⁹

Asimismo, Luis Vives en su *De anima* aboga por la práctica de los juegos, al lado de la música y el vino de los banquetes, los dados, bailes, los espectáculos, el arte de cualquier tipo, los recreos y los deportes, como fórmulas médicas propicias y eficaces para la sanación de las almas enloquecidas de los amadores:

Si por flaqueza de la pasión se conmueve el alma del amador, es preciso que ésta vuelva en sí poco a poco, como de una peregrinación, por medio de la música, por invitación a banquetes exquisitos y preparados con suntuosidad; bebiendo vino claro y muy líquido si fuera menester, sin llegar a la embriaguez —decían con razón los antiguos que "el culto de Baco contribuye a limpiar el alma"—; por juegos y

⁸ Rábade Obradó, María del Pilar: «La educación del príncipe en el siglo XV: del *Vergel de los príncipes* al *Diálogo sobre la educación del príncipe Don Juan*», *Res publica*, 18 (2007), pp. 163-178, citamos p. 164.

⁹ Sánchez de Arévalo, Rodrigo: *Vergel de príncipes*, en: *Tratados y ensayos*, por Francisco R. de Uhagón. Madrid: Editorial Viuda e hijos de Tello, 1900, p. 43.

alegrías de todo género, la pelota y los dados, bailes, contemplación de tapices, cuadros, espectáculos y recreos, edificios, campos, ríos; con la pesca, caza y navegación, con fábulas y narraciones festivas e interesantes, con ocupaciones, con fuerte ejercicio hasta sudar y que se abran los poros del cuerpo a la transpiración, y aun siendo conveniente abrir una vena para que salga la sangre primera y corra otra nueva, de donde surjan también nuevos vapores y quede sumisa la otra pasión vehemente, por ejemplo con la ambición de riquezas y honores, con el miedo, la indignación, la ira, y esto bastante tiempo, hasta que el alma se afirme en su inclinación a la otra parte, y no vuelva de pronto al amor primero.¹⁰

Las artes, los juegos y los deportes, como los torneos o la caza, con los que los nobles ocupan su tiempo de ocio mientras no están en las guerras, vienen ilustrados como tal o inspiran una variedad de metáforas amorosas o de otro tipo fuertemente vinculadas a la poesía cortesana. Y como se conoce, a lo largo de la Edad Media y posteriormente durante los siglos XV y XVI, las composiciones de los juglares y los trovadores palaciegos, tanto de la escuela galaico-castellana de influencia provenzal, como de la escuela alegórico-dantesca de influencia italiana, se ven reunidas en las amplias antologías poéticas de los *Cancioneros*, entre las cuales, el primero en incluir poetas castellanos fue el *Cancionero* compilado por Juan Alfonso de Baena (1375-1434).

Posteriormente, el interés de las clases cultas por la poesía lírica tradicional hace que los maestros de música integren esta última en sus composiciones cultas, adaptadas a la polifonía renacentista, ganando terreno durante los siglos XV y XVI, y perdurando en insignes compilaciones como el *Cancionero musical de Palacio* (segunda mitad del siglo XV), el *Cancionero de Stúñiga o Estúñiga* (Nápoles, hacia 1463), el *Cancionero* de Juan del Encina (1496) y el *Cancionero General* de Hernando del Castillo (Valencia, 1511, 1514). También, en la segunda mitad del siglo XV, durante el reinado de Enrique IV, florece la poesía satírica y de contenido político-social como las *Coplas del Provincial* o en *Coplas de ¡Ay, Panadera!*, o *Coplas de Mingo Revulgo*, propias de una época de gran inestabilidad.

En la poesía cancioneril, para el nacimiento de la expresión poética como fórmula del juego social manifestada en las palabras, —juego social que dentro del marco aristocrático medieval y renacentista se actualiza en la realidad de los deportes como

¹⁰ Vives, Luis: *Tratado del alma*. Madrid: Espasa Calpe, [1538] 1957, p. 167.

"Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador"

la caza o el torneo—, uno de los temas mejor trabajados desde la razón y el tecnicismo poético ha sido desde siempre la atracción y el rechazo amorosos entre los jóvenes nobles, que, al cumplir con la función social del arte como juego, se ve metaforizado en figuras relacionadas con los deportes de la corte.

Desde tal perspectiva, abrimos la cadena de ejemplos poéticos con un poema del famosísimo trovador gallego Santiago Macías, conocido también como Macías *el Enamorado*, por su muerte presuntamente por causas de amor: hidalgo con ascendencia del noble linaje de Galicia, vivió en la segunda mitad del siglo XIV, posiblemente entre 1340 y 1370, bajo el reinado de Pedro el Cruel y fue nombrado gentilhombre al servicio de don Enrique de Aragón, marqués de Villena y maestro de Calatrava. El poema de Macías recogido en el *Cancionero de Baena*, y que nos ha inspirado para el título del presente trabajo, goza de una rúbrica en que se desglosa el posible doble significado del juego cortesano, amoroso y político a la vez:

Efta cantiga fiso Macias contra el amor enpero algunos trouadores disen que la fiso contra el Rrey don Pedro

Amor cruel e brioso
mal aya la tu alteza
pues non fases igualesa
seyendo tanto poderoso

Abaxome mi ventura
non por mi merecimiento
e por ende la ventura
pusome en gran tormento
amor por tu falimiento
e por la tu gran cruesa
mi coraçon con tristesa
es puesto en pensamiento.

Rey eres sobre los Reyes
coronado emperador
"do te plase van tus leyes"
todos an de ti pauor
e pues eres tal señor
non fases comunalesa
si entiendes que es proesa
non soy ende judgador.

So la tu cruel espada
todo ome es en omildança
toda dueña mefurada
en ti deue auer fiança
con la tu briosa lança
ensalças toda vilesa
e abaxas la noblesa
de quien en ti ouo fiança.

Ves amor por que lo digo
se que eres cruel e forte
aduersario enemigo
desamador de tu corte
al vil hechas de tal sorte
que por pres le das alteza
quien te sirue en gentilesa
por galardón le das morte.¹¹

Siguiendo el mismo paradigma de las quejas de amor cortesanas, Garcí Sánchez de Badajoz, cuyas obras encontramos recogidas en el *Cancionero General* de 1514, desarrolla en su *placatus* erótico, titulado «Claro Escuro», la metáfora de los deportes como *lamentatio* cortesana. Garcí Sánchez, idóneo representante de la lírica cuatrocentista, figura en la *Bibliotheca Nova* de Nicolás Antonio como *poeta suo tempore nulli secundus*¹². Mientras que su perfil literario se acentúa por el claroscuro de sus rasgos vitales, con frecuencia amargos y ridículos, recibe como premio imperecedero a lo largo del siglo XVI la fama de su *amabilis insania*, el *furor divino* de los poetas enloquecidos por el amor¹³. En su poema «Claro Escuro», superponiendo la idea del juego a la del arte de la poesía, Garcí Sánchez presenta su lamentación misma como su deporte, en el que incurre una y otra vez por culpa de la amada que había sido mala con él:

¹¹ Dutton Corpus, [ID128] MN15-14(3v) (4, 4x8), <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaServer?dutton+0+start.anv+ms=MN&sms=65&item=9&entry=ID0128&view=come> (consultado 18-XI-2018).

¹² Parrilla, Carmen: «Garcí Sánchez de Badajoz y la propulsión del Cancionero General», *Letras*, 65-66, 2012, <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/garci-sanchez-badajoz-propulsion-cancionero.pdf> (consultado 11-V-2019), p. 68.

¹³ *Ibid.*, p. 70.

"Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador"

Traxome colmado el cuerno
del uenino chino copia
por que no tuuiese ynopia
de las penas del ynfierno
Que si busco por deporte
de penarme en nueuo estilo
habre de cortar el hilo
antes que Atropos le corte.
Y si en esto el bien se alcança
yo tan mi enemigo siendo
mas quiero biuir muriendo
por tomar de mi uengança
E pues no puede crecer
mi dolor ni estar mas firme
quiero un rato maldezirme
pues mas no puedo hazer. (vv. 17-32)¹⁴

Entre los egregios poetas representativos del Prerrenacimiento español y la poesía cortesana, Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana (1398-1458), claro anticipo del tipo ideal de cortesano que primaría en el siglo XVI, conjugando las actividades guerreras con las políticas, el cultivo de la poesía, el estudio de los clásicos y las maneras elegantes, nos remite en unas cuantas estrofas de su conocidísima *Comedieta de Ponza*, —que se pueden leer a continuación—, el significado del deporte como indicativo de la vida de palacio, con sus tertulias literarias y lecturas de historias en el ambiente cortesano:

XLIII

De cómo la señora reina madre de los reyes recuenta a Joán Bocacio algunas señales que hobo del su infortunio

«Non pienses, poeta, que ciertas señales
e sueños diversos non me demostraron
los daños futuros e vinientes males
de la real casa segund que pasaron;

¹⁴ Dutton Corpus, [ID0731]MN14-15(83-86), <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaServer?dutton+0+ajaxtext.anv+ms=MN&sms=14&item=15&entry=ID0731&view=compare> (consultado 18-X-2018).

que las tristes voces del búho sonaron
por todas las torres de nuestra morada,
do fue vista Iris, deesa indignada,
de quien terrescieron los que la miraron.

XLIV

»Así fatigada, turbada e cuidosa,
temiendo los fados e su poderío,
a una arboleda de frondes sombrosa,
la cual circundaba un fermoso río,
me fui por deporte, con grand atavío
de muchas señoras e dueñas notables;
e como entre aquellas hobiese de afables,
por dar qualque venia al ánimo mío,

XLV

»fablaban novelas e placentes cuentos,
e non olvidaban las antiguas gestas
do son contenidos los avenimientos
de Mares e Venus, de triunfos e fiestas;
allí las batallas eran manifiestas
de Troya e de Tebas, segund las cantaron
aquellos que Apolo se recomendaron
e dieron sus plumas a fablas honestas.¹⁵

Mosén Diego de Valera (1412-1488), diplomático y embajador ante Carlos VII de Francia y doncel de Enrique IV y buen conocedor de las cortes de Castilla y de las cortes europeas, es famoso por sus escritos didácticos, especialmente su *Doctrinal de Príncipes*, el *Tratado de Armas*, el *Espejo de verdadera nobleza* o su *Defensa de las virtuosas mujeres*, originada en *De las ilustres mujeres* de Giovanni Boccaccio.

A través de su doctrina promueve, entre otras virtudes, que el príncipe debe "amar la verdad e los que la siguen e aborrecer la mentira y los mentirosos"¹⁶. Al hilo de su doctrina, citamos en lo que sigue un fragmento del poema *Porque*, en el cual, al

¹⁵ Santillana, Íñigo López de Mendoza, Marqués de: *Comedieta de Ponça. Sonetos al itálico modo*, edición de Maxim P. A. M. Kerkhof. Madrid: Cátedra, 1986, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/comedieta-de-ponza--0/html/> (consultado 21-X-2018).

¹⁶ Scandellari, Simonetta: «Mosén Diego de Valera y los consejos a los príncipes», *Res publica*, 18 (2007), pp. 141-162, citamos p. 146.

"Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador"

satirizar la moral de la corte, emplea la idea del deporte como concepto sintético de toda una vida social cortesana:

Porque de mofen diego de ualera

porque tiene grand poder
quien non sabe efecutar
y porque fe da lugar
a que siempre defmedremos
y porque menos ualemos
Siempre ferviendo mejor
y porque el buen amador
pafa pena defauida
y porque tan mala uida
paffamos en efa corte
y porque tiene deporte
alguno que non merefce
y porque siempre padefce
el que dize la uerdad
y porquef oy la maldad
auida por fotileza
y porque la gentileza
es agora deftruyda
y porquef tanto cayda
la uirtud en nueftra efpaña
y porque tanto nos daña (vv. 19-39)¹⁷

Una sátira incluso más voraz es aquella donde *el deporte* es una palabra eufemística no sólo para la vida social cortesana, con todas las ventajas y poderes y beneficios que hemos visto anteriormente, sino directamente en el sentido de las relaciones sexuales con damas cortesananas o con prostitutas, según se recoge en unas cuantas estrofas de las *Coplas del Provincial*, atribuidas en la mitad del siglo XV a Alonso de Palencia (1465-1466), *Cronista del Infante Don Alonso, hermano del Rey Enrique IV de Castilla*, y que citamos a continuación:

¹⁷ Dutton Corpus, [ID0166]RC1-151(152v-153v), <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaServer?dutton+0+ajaxtext.anv+ms=RC&sms=1&item=151&entry=ID0166&view=compare> (consultado 18-X-2018).

Silvia-Alexandra Ștefan

¿Qué buskais decid, Doña Ana,
En aquesta Real Audiencia?
Vengo à oir la sentencia
Del pleyto de Doña Juana.

Y entre tanto que se da,
Ándome por esta Corte,
Por mi placer y deporte,
Y ver si alguien me querrá.
(Coplas 120-121)

Vos, Doña Isabel de Estrada,
Declaradme sin contienda,
Pues teneis abierta tienda,
¿A cómo pagan de entrada?

Vaya Vuestra Reverencia
A Doña Ines Coronel,
Que se ha visto en el burdel
De la ciudad de Valencia.

Á Patrona de gran fama,
Pues pasó vuestro deporte,
Idos ya de aquesta corte,
Que sois vieja para Dama.

Por cierto, Padre, sí hiciera,
Pues no cortan mis tixerias;
Pero sirvo de tercera
A hijas y compañeras.
(Coplas 108-111)

Es ya comun opinion,
Que Doña Ana de Guevara
Hace doblegar la vara
Al Alcalde Mondragon.

Y que tiene su deporte
Con Don Álvaro Pacheco:

"Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador"

Y en decirlo yo no peço,
Pues es público en la Corte.
(Coplas 144-145).¹⁸

Pasamos a un registro algo más sombrío y moralizante con un ejemplo de la creación poética del gran orador y poeta Gómez Manrique, señor de Villazopeque y Belbimbre, discípulo del Marqués de Santillana, cuyos poemas recoge don Rodrigo de Pimentel, Conde de Benavente, en el *Cancionero completo de Gómez Manrique* de finales del siglo XV (1456-1480). Las tres octavas que citamos más abajo dan voz a un diálogo alegórico en el cual se entabla la reprimenda de la Razón al vicio de la Pereza:

Torna la razón contra la pereza.
De los vellacos mansión,
aluergue de los tacaños,
causa de terribles daños,
de guerreros confusión,
camino de perdición
para muchos religiosos,
ca non quiere perezosos
la perfeta religión.

En tus viçios desdonados
el mesmo fallo deporte
que tienen en la vil corte
los puercos ençenagados.
Por ti, fyn de los pecados,
almas, onrras e faziendas
destruyen los que a sabiendas
fazén pies de los costados.¹⁹

¹⁸ Palencia, Alfonso de: *El Provincial*. Salazar, Advert.s Hist.s fol. 157. (1668), http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-provincial--0/html/fefc1246-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.htm (consultado 18-XI-2018).

¹⁹ *Cancionero castellano de París* (PN5). BNP Esp. 227, en: Maguire, Fiona, *Hispanic Seminary of Medieval Studies* (Madison), 1995, fol. 247v, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE). *Corpus diacrónico del español*, <http://corpus.rae.es/cgi-bin/crpsrvEx.dll?visualizar?tipo1=5&tipo2=0&iniItem=0&ordenar1=0&ordenar2=0&FID=190519\009\C000O19052019093838070.1020.1016&desc={B}+{I}+Torna+la+razon+contra+la+pereza+{I},+en+todos+los+me>

O

Reprueua los deleytes e compara

Que quien deleytes procura,
aquellos cuydando ser
el soberano plazer,
pública faze locura;
qu'el deporte que más dura
en esta vida mezquina
se podreçe tan ayña
como mançana madura.²⁰

El máximo nivel de amargura para con la vida pasajera de la juventud y sus artes y deportes cortesanos lo encontramos, sin embargo, en las poesías de Cristóbal de Castillejo, quien asocia los tratos de la corte con la edad ligera y las conversaciones que corrompen con la mala cortesía, todo lo cual determina al yo poético, que se acerca ya a la vejez, a alejarse de la corte, cuya profesión ya no le incumbe:

I

Cuatro suertes hay de gente
A quien esta profesión
De palacio se consiente
Por diferente razón:
Los primeros
Son nobles y caballeros,
Y otros mancebos de corte,
Que allí gastan sus dineros
Por su plazer y deporte,
Por hallar
Conversación y lugar
Conforme a sus ejercicios,
Con libertad de gozar
De sus virtudes y oficios
Y deseos,

dios,+en+{I}CORDE+{I}+{I}B}{BR}&tamVen=1&marcas=0#acierto0 (consultado 19-V-2019).

²⁰ Gómez Manrique: *Cancionero*, ed. de Francisco Vidal González. Madrid: Cátedra, 2003, p. 538.

"Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador"

Galas y trajes y arreos,
Danças, juegos y primores,
Fiestas, justas y torneos,
Y regocijos de amores,
En que emplean
Sus tiempos, y se pasean
Por las cortes muy polidos,
Y las adornan y arrear
Como al cuerpo los vestidos.²¹

II

Glosa

Y tomando este consejo,
Yo mismo me digo a mí:
Pues te vas haciendo viejo,
Tiempo es ya, Castillejo,
Tiempo es de andar de aquí.
Sirviendo, como debía,
Acabé la juventud;
Y siguiendo esta porfía,
Voy perdiendo cada día
Las fuerças y la salud.
Los días me son mayores
De lo que puedo sufrir,
Y las noches muy peores:
Que me crecen los dolores
Y se me acorta el dormir.
Pasada la mocedad
Y el calor de su deporte,
Es muy grande ceguedad
Seguir sin prosperidad
Los trabajos de la corte;
Ni ya por sus glorias vanas
Me doy un maravedí
Cuando miro a las mañanas
Que me nacen muchas canas
Y arrugas otro que sí.

²¹ Castillejo, Cristóbal de: *Aula de cortesanos*, ed. de Jesús Domínguez Bordona. Madrid: La Lectura, [1547]1928, pp. 115-116.

Silvia-Alexandra Ștefan

En fin, yo me siento tal,
Si no se muda fortuna,
Que a trueque del hospital
Daré la casa real,
Pues no tengo otra ninguna.²²

En la octava estrofa del *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena encontramos el antiguo tema de la *fortuna labilis*, desarrollado sobre la alegoría del deporte cortesano como índice de la inconstancia:

La orden del cielo exemplo te sea:
guarda la mucha constancia del Norte;
mira el Trión, que ha por deporte
ser inconstante, que siempre rodea;
e las siete Pleyas que Atlas otea,
que juntas parescen en muy chica suma,
siempre se asconden venida la bruma;
cada qual guarde qualquier ley que sea.²³

Hemos dejado para el final un fragmento de la creación del poeta canario Bartolomé Cairasco de Figueroa (1538-1610) de quien se considera que influyó decisivamente en la formación de Luis de Góngora²⁴:

Donde hay de cosas varias ornamento,
Personajes y damas y deporte,
Habilidades, música, poesía,
Decimos luego que es allí la corte;
Y porque en corte está el comedimiento,
Lo que es comedimiento es cortesía.²⁵

²² Castillejo, Cristóbal de: *Poesías*, ed. de Jesús Domínguez Bordona. Madrid: La Lectura, 1927-1928, pp. 19-20.

²³ Mena, Juan de: *Laberinto de Fortuna*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/laberinto-de-fortuna--0/html/fedd608a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html#I_0_ (consultado 11-V-2019).

²⁴ Micó, José María: «Góngora a los diecinueve años: modelo y significación de la Canción esdrújula», *Criticón*, 49 (1990), p. 24.

²⁵ Cairasco de Figueroa, Bartolomé: *Obra poética*, ed. de Adolfo de Castro. Madrid: Biblioteca de autores españoles, 1857, pp. 460-461.

"Si entiendes que es proeza, non soy ende judgador"

Cairasco de Figueroa define, a finales del siglo XVI, el ambiente cortesano en su totalidad, dentro del cual los deportes permanecen como actividad *sine qua non*, desde una perspectiva ya un tanto alejada y nostálgica, en la que el comedimiento es la actitud cortés por excelencia, indicativa de la *urbanitas* y la moderación.

En conclusión, la idea de los juegos y deportes como parte integrante del quehacer diario de la corte, casi siempre asociados en los textos del quinientos y seiscientos con las artes, es, por lo tanto, no solamente un sujeto digno de constituir uno de los temas de la poesía, sino que se convierte en una materia lo suficientemente rica como para dar a luz un nutrido número de metáforas con vistas a cubrir significados tan variados como la vida cortesana misma. De ahí que los juegos cumplan efectivamente con una importante función social en la cultura castellana medieval y renacentista que no deja de verse actualizada en las más conocidas creaciones poéticas de la época.

BIBLIOGRAFÍA

- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/> (consultado 11-V-2019).
- Cairasco de Figueroa, Bartolomé: *Obra poética*, ed. de Adolfo de Castro. Madrid: Biblioteca de autores españoles, 1857.
- Cancionero castellano de París* (PN5). BNP Esp. 227, en: Maguire, Fiona, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1995, fol. 247v, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE). Corpus diacrónico del español, <http://corpus.rae.es/cgi-bin/crpsrvEx.dll?visualizar?tipo1=5&tipo2=0&iniItem=0&ordenar1=0&ordenar2=0&FID=190519\009\C000O19052019093838070.1020.1016&desc={B}+{I}+Torna+la+razon+contra+la+pereza+{I},+en+todos+los+medios,+en+{I}CORDE+{I}+{B}{BR}&tamVen=1&marcas=0#acierto0> (consultado 19-V-2019).
- Castillejo, Cristóbal de: *Aula de cortesanos*, ed. de Jesús Domínguez Bordona. Madrid: La Lectura, [1547] 1928.
- *Poesías*, ed. de Jesús Domínguez Bordona. Madrid: La Lectura, 1927-1928.
- Checa Fajardo, Plácido/ Merino Díaz, Luisa María: *Deporte y literatura*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994.

Silvia-Alexandra Ștefan

- Dutton Corpus: *Cancioneros*, <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/> (consultado 11-V-2019).
- Huizinga, Johan: *Homo ludens. Încercare de determinare a elementului ludic al culturii*. Madrid: Univers, 1977 [1938].
- Libro de Apolonio*, ed. de Dolores Corbella. Madrid: Cátedra, 1999.
- Manrique, Gómez: *Cancionero*, ed. de Francisco Vidal González. Madrid: Cátedra, 2003.
- Mena, Juan de: *Laberinto de Fortuna*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/laberinto-de-fortuna--0/html/fedd608a-82b1-11df-acc7002185ce6064_4.html#I_0_ (consultado 11-V-2019).
- Micó, José María: «Góngora a los diecinueve años: modelo y significación de la Canción esdrújula», *Criticón*, 49 (1990), pp. 21-30.
- Sánchez de Arévalo, Rodrigo: *Vergel de príncipes*, en: Uhagón, Francisco Rafael de: *Tratados y ensayos*. Madrid: Editorial Viuda e hijos de Tello, 1900.
- Palencia, Alfonso de: *El Provincial*. Salazar, Advert.s Hist.s fol. 157 (1668), http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-provincial--0/html/fefc1246-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.htm (consultado 18-XI-2018).
- Parrilla, Carmen: «Garcí Sánchez de Badajoz y la propulsión del *Cancionero General*», *Letras*, 65-66 (2012), <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/garci-sanchez-badajoz-propulsion-cancione-ro.pdf> (consultado 11-V-2019).
- Rábade Obradó, María del Pilar: «La educación del príncipe en el siglo XV: del *Vergel de los príncipes* al *Diálogo sobre la educación del príncipe Don Juan*», *Res publica*, 18 (2007), pp. 163-178.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE). *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> (consultado 19-V-2019).
- Santillana, Íñigo López de Mendoza, Marqués de: *Comedieta de Ponça. Sonetos al itálico modo*, edición de Maxim P. A. M. Kerkhof, Madrid, Cátedra, 1986, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/come-dieta-de-ponza--0/html/> (consultado 21-X-2018).
- Scandellari, Simonetta: «Mosén Diego de Valera y los consejos a los príncipes», *Res publica*, 18 (2007), pp. 141-162.
- Vives, Luis: *Tratado del alma*. Madrid: Espasa Calpe, [1538] 1957.